

Comunicado de Prensa No.068/2024

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024.

EL IFT OBTIENE 100% EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

- *Tras realizar acciones de verificación para la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia, el INAI otorga la más alta calificación al regulador.*
- *Este resultado, se suma al obtenido IFT en esta medición que, en 2022 y 2023, también logró la máxima calificación.*
- *El IFT reafirma su compromiso con la transparencia institucional y continúa trabajando para que las personas interesadas puedan ejercer su derecho de acceso a la información.*

Por tercer año consecutivo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) obtiene el 100% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT) realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como parte del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, para el ejercicio 2024.

Para evaluar la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia (UT), el INAI ejecuta acciones de verificación a fin de conocer las circunstancias en que operan dichas oficinas de los sujetos obligados del ámbito federal, cuyo resultado se resume en el IDUT que valora temas como la localización de la UT, las necesidades de las personas interesadas para acceder a la ella, el tiempo que tardan las personas en llegar a sus instalaciones, si se cuenta con un espacio físico propio, así como las facilidades para que las instalaciones sean accesibles a personas con discapacidad, entre otros rubros.

Con estos resultados, el IFT reafirma su compromiso con la transparencia institucional, a la vez que cuenta con un incentivo para continuar trabajando para que cualquier persona interesada pueda ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de sus datos personales.

Comunicado de Prensa No.068/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

